

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, del ejercicio presupuestario 2007.

1. Subvención excepcional a la Fundación Río Tinto.

Subvención: 150.000,00 euros.

Finalidad: Realización del proyecto «Futuro Centro de Investigación Geológico y Minero Fase V».

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.8071.48400.73A.8.

2. Subvención excepcional a la Fundación Esculapio.

Subvención: 64.900,00 euros.

Finalidad: Realización de una Guía Técnica sobre el Documento de Seguridad y Salud en Explotaciones Mineras y su adaptación a los requisitos establecidos en la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.18.00.8071.48400.73A.2.

3. Subvención nominativa al Ayuntamiento de Macael.

Subvención: 385.740,00 euros.

Finalidad: Desarrollo y Aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2007.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.8071.76400.73A.2.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

CORRECCIÓN de errata al anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «El Cambronal». Titular: Quintero González Medina (BOJA núm. 189, de 25.9.2007).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 7 y 73, del sumario donde dice: «Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «El Cambronal». Titular: Quintero González Medina».

Debe decir: «Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «El Cambronal». Titular: Quintero González Medina».

Sevilla, 26 de septiembre de 2007

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 4 de mayo de 2007, relativo a la Modificación de Elementos de las NNSS de Frigiliana respecto al Sector UR-3 «Puerto Blanquillo» parcela E (Expte. EM-FRG-16), y se publica el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Para general conocimiento, previo cumplimiento del condicionante relativo a la reserva del 30% para Viviendas de Protección Oficial u otros regímenes de protección pública, se hace público el Acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2007, en relación al expediente de Modificación de Elementos de las NNSS de Frigiliana respecto al Sector UR-3 «Puerto Blanquillo» (parcela E).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (número de registro 2241) y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Frigiliana.

ANEXO I. TEXTO DEL ACUERDO.**ANTECEDENTES**

Primero. Con fecha 6 de febrero de 2007, tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga expediente de Modificación Puntual de Elementos de las NNSS de Frigiliana, Sector UR-3 «Puerto Blanquillo» (Parcela E) que tiene por objeto resolver el problema que plantea la accesibilidad y aparcamientos a causa de la topografía del terreno, posibilitar la apertura por el futuro planeamiento de un pasaje peatonal entre la zona comercial y la social deportiva destinando terrenos para ello y aumentar el número total de viviendas dentro de lo permitido por las ordenanzas y el cambio de su tipología, manteniendo el techo edificable.

Segundo. Tramitación municipal.

Constan en el expediente: Certificación del acuerdo de aprobación inicial adoptado por Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2006; trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en el BOP núm. 242, de 21.12.2006, prensa, tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificación personal a los propietarios del sector sin que se hayan presentado alegaciones, según consta en certificado emitido por la Secretaría del Ayuntamiento y certificación del acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 2007. Constan, asimismo, informes de Secretaría y del Arquitecto Municipal previos a la aprobación inicial e informe del Arquitecto Municipal previo a la aprobación provisional. El documento técnico está diligenciado.

Tercero. Se aporta informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente indicando que la modificación propuesta no está sujeta al trámite de prevención ambiental, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.